

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 370^a

Sesión 119^a, en martes 7 de marzo de 2023

Especial

(De 15:25 a 16:02)

*PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y
SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	5527
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	5527
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	5527
IV. CUENTA.....	5527
Acuerdos de Comités.....	5528

V. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 81, de 25 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.365-14) (se aprueba).....

5529

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.– Oficio de su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, por el plazo adicional de quince días a contar del vencimiento del período previsto en el decreto supremo N° 81, de 25 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (S 2.365-14).
- 2.– Informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de la Comisión de Hacienda recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico (15.665-05).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Retamales, Karim
 —Campillai Rojas, Fabiola
 —Castro González, Juan Luis
 —Castro Prieto, Juan Enrique
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Espinoza Sandoval, Fidel
 —Flores García, Iván
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Gatica Bertin, María José
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Keitel Bianchi, Sebastián
 —Kuschel Silva, Carlos Ignacio
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Macaya Danús, Javier
 —Moreira Barros, Iván
 —Núñez Arancibia, Daniel
 —Núñez Urrutia, Paulina
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irrarázabal, Manuel José
 —Pascual Grau, Claudia
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Saavedra Chandía, Gastón
 —Sandoval Plaza, David
 —Sanhueza Dueñas, Gustavo
 —Sepúlveda Orbenes, Alejandra
 —Soria Quiroga, Jorge
 —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
 —Velásquez Núñez, Esteban
 —Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; de Defensa Nacional, señora Maya Fernández Allende; Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez, y del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:25, en presencia de 21 señoras Senadoras y señores Senadores.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 109ª, especial, y 110ª, ordinaria, ambas en 24 de enero de 2023; 111ª y 112ª, especiales, 113ª, ordinaria, y 114ª, especial, todas en 25 de enero de 2023, y 115ª, especial, en 30 de enero de 2023, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modificaciones.

*Oficio de S.E. el Presidente de la República
 Mediante el cual, solicita el acuerdo del*

Congreso Nacional, para que se prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío; por un plazo adicional de 15 días, a contar del vencimiento del periodo previsto en el Decreto Supremo N° 81, del 25 de febrero de 2023, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (Boletín N° S 2.365-14) (con urgencia del inciso segundo del artículo 40 de la Carta Fundamental).

Además, informa que, teniendo en consideración lo establecido en el inciso tercero del artículo 42 de la Constitución Política de la República, cumple con la obligación de informar de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción vigente.

—**Queda para Tabla.**

Informes

De la Comisión de Trabajo y Previsión Social y de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico (Boletín N° 15.665-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para Tabla.**

Permiso Constitucional

En virtud del artículo 60 de la Carta Fundamental, del Honorable Senador señor Insulza, a contar del día de hoy, martes 7 de marzo de 2023.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Si le parece a la Sala, se accederá a lo solicitado.

—**Se accede.**

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Es todo, Presidenta.

Gracias.

ACUERDOS DE COMITÉS

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Señor Secretario, pasamos a los acuerdos de Comités.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes.

Los Comités, en sesión celebrada el lunes 6 de marzo del presente año, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Citar a sesión especial de la Corporación para el martes 7 de marzo en curso, de 15 a 16 horas, con la finalidad de tratar el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, mediante el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política de la República, solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, siempre que hubiere ingresado el mencionado oficio del Primer Mandatario.

Los Comités acordaron autorizar a las Comisiones para sesionar en forma simultánea a la Sala durante esta sesión.

2.— Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 7 de marzo de 2023, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que impulsa medidas para la seguridad económica, incluyendo un aporte extraordinario para duplicar el Aporte Familiar Permanente en 2023; un incremento permanente en la Asignación Familiar y Maternal y en el Subsidio Único Familiar, y su automatización para las personas que indica, y la creación del Bolsillo Familiar Electrónico, correspondien-

te al boletín N° 15.665-05, siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe o certificado respectivo.

-Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que certifica la calidad de los centros de larga estadía de adultos mayores para su funcionamiento, correspondiente al boletín N° 8.012-32.

3.- Considerar en primer, segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria del miércoles 8 de marzo de 2023, las siguientes iniciativas:

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, correspondiente a los boletines números 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos, siempre que fuere despachado por la Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación sobre la materia.

-Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, sobre protección ambiental de las turberas, correspondiente al boletín N° 12.017-12.

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica, que corresponde al boletín N° 15.076-11.

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que dispone la obligación de fortificar ciertos alimentos con vitamina D, correspondiente al boletín N° 14.794-11.

Es todo, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-

ta).— Muchas gracias, señor Secretario.

Se ofrece la palabra sobre la Cuenta o los acuerdos de Comités.

Tiene la palabra el Senador Sandoval.

El señor SANDOVAL.— Muchas gracias, Presidenta.

La Comisión de Vivienda y Urbanismo sesionó el día de hoy para tratar un proyecto que está con “discusión inmediata” y que introduce perfeccionamientos a la Ley sobre Integración Social en la Planificación Urbana. Esta es una segunda ley miscelánea para corregir algunos aspectos normativos que permitan hacer frente a la rapidez con la cual se requiere avanzar en la construcción de viviendas sociales y para enfrentar este tema.

Son materias de diversa naturaleza que apuntan fundamentalmente a perfeccionar procedimientos en ese contexto, por ejemplo, respecto a donaciones de inmuebles, e incluso se agrega también la prórroga de la famosa “Ley del mono”, que venció el 28 de febrero de este año, por lo que se requiere, evidentemente, restablecer algunos plazos.

En consecuencia, Presidenta, solicito poder sesionar paralelamente a la Sala el día de hoy, para analizar este proyecto, y, además, pido que la autorización para informar sea mediante el respectivo certificado.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se ha solicitado el acuerdo para que la Comisión de Vivienda funcione paralelamente a la Sala con el propósito de estudiar el proyecto señalado.

—Así se acuerda.

V. ORDEN DEL DÍA

PRÓRROGA DE VIGENCIA DE ESTADO DE EXCEPCIÓN CONSTITUCIONAL DE EMERGENCIA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA Y PROVINCIAS DE ARAUCO Y BIOBÍO (REGIÓN DEL BIOBÍO)

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a

dar lectura a la relación del oficio por el cual se pide la prórroga del estado de excepción constitucional, luego de lo cual abriremos la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señor Presidente.

El señor Presidente pone en discusión el oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 42 de la Constitución Política, solicita el acuerdo del Congreso Nacional en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado a través del decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, modificado por el decreto supremo N° 262, de 12 de septiembre de 2022, y con sucesivas prórrogas, la última de las cuales tuvo lugar mediante el decreto supremo N° 81, del 25 de febrero de 2023, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 81 (boletín S 2.365-14).

—**Ver tramitación legislativa de este oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.365-14.**

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Para los señalados efectos, el Ejecutivo expone que una serie de lamentables hechos de violencia, en diferentes zonas de la Región de La Araucanía y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, han afectado gravemente el orden público, la vida y la integridad física de habitantes, trabajadores y trabajadoras. Tales hechos, agrega, han dificultado el normal desarrollo de la vida y de las actividades económicas en dichas zonas.

Atendido lo anterior, y en virtud de la norma constitucional citada, fue declarado, mediante el indicado decreto supremo N° 189, el estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas mencionadas, por un término de quince días.

Con posterioridad, mediante sucesivos decretos supremos, dicho estado de excepción ha sido prorrogado por igual período, lo cual ha promovido la coordinación interinstitucional entre las Policías, las Fuerzas Armadas y el Gobierno, que ha tenido positivos efectos en disuadir la ocurrencia de eventos violentos y desórdenes.

Sin embargo, agrega el Ejecutivo, a pesar de dichas medidas, las circunstancias que motivaron la declaración aún subsisten, por lo que se hace necesario prorrogar el estado de excepción por quince días adicionales.

Lo anterior, puntualiza, tendrá como objeto facilitar la adopción de medidas de protección, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos.

Por consiguiente, mediante el oficio en actual trámite se solicita el acuerdo del Congreso Nacional para prorrogar el referido estado de excepción constitucional por un plazo adicional de quince días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 81.

Sobre esta materia, cabe recordar que, según lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el estado de emergencia no podrá extenderse por más de quince días, sin perjuicio de que el Presidente de la República pueda prorrogarlo por igual período, para cuyo efecto requerirá siempre del acuerdo del Congreso Nacional, el cual se tramitará en la forma establecida en el inciso segundo del artículo 40.

En virtud de dicha norma, el Congreso Nacional, dentro del plazo de cinco días contado desde la fecha en que el Presidente de la República someta a su consideración la declaración del respectivo estado de excepción, deberá pronunciarse aceptando o rechazando la proposición, sin que pueda introducirle modificaciones. Si el Congreso no se pronunciara dentro de dicho plazo, se entenderá que aprueba la proposición del Presidente.

Cabe mencionar que, junto a la solicitud en

referencia y de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Carta Fundamental, el Primer Mandatario informa acerca de las últimas medidas adoptadas durante el estado de excepción constitucional vigente.

Es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Conforme a los acuerdos de Comités, vamos a abrir la votación sobre esta nueva solicitud para prorrogar el estado de excepción constitucional.

Tiene la palabra el Senador Van Rysselberghe.

Se abre la votación.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— En votación.

(Durante la votación).

El señor VAN RYSELBERGHE.— Muchas gracias, Presidente.

Saludo a las Ministras que nos acompañan. Y aprovechando que están los representantes del Ejecutivo en la Sala, en esta oportunidad quisiera hacer, por su intermedio, Presidente, una reflexión y una solicitud al Ejecutivo en relación con los incendios forestales que durante los meses de enero y febrero pasados afectaron a la Región del Biobío.

La reflexión es que las cifras de las Regiones del Biobío y La Araucanía concentran las hectáreas afectadas por estos incendios, sumando ambas más de 300 mil hectáreas dañadas por el fuego, lo que representa más del 70 por ciento del territorio incendiado a nivel nacional en esta temporada.

Si bien los territorios no son exactamente los mismos, sí podemos afirmar que la macrozona sur estuvo fuertemente afectada por los incendios forestales, y también podemos señalar que los territorios colindantes a ella sufrieron más incendios que otras zonas del país. Y todo esto con las Fuerzas Armadas y de Orden desplegadas desde hace meses en este territorio, donde han realizado una serie de medidas de control.

De la misma forma, cuando uno recorre las zonas incendiadas de la Región del Biobío,

particularmente las rurales, lo primero que escucha de los vecinos es que los incendios fueron intencionales.

En general, cuando un incendio es por negligencia tiene un solo foco, que permite concentrar el combate y acabar rápido con el siniestro; pero, cuando son intencionales, tienen muchos focos. Y en el Biobío hubo incendios donde se observaron hasta veinte focos simultáneos, generalmente en línea y a orilla de camino. Y repito: todo esto, con las Fuerzas Armadas y de Orden desplegadas desde hace meses en este territorio, en el que realizan una serie de medidas de control.

En consecuencia, y por su intermedio, Presidente, quiero solicitar al Ejecutivo que termine con las restricciones o limitaciones a las Fuerzas Armadas presentes en el territorio de la macrozona sur, de manera que puedan actuar de forma proactiva y sin restricciones al momento de detectar posibles delitos, de cualquier tipo, que se cometan o se puedan cometer en la zona.

Hoy hay quienes plantean en la macrozona sur que en el territorio se está generando una especie de “acostumbramiento” a la presencia de nuestras Fuerzas Armadas, con el consecuente riesgo de que los grupos terroristas presentes en la zona retomen su ofensiva de atentados, ante la pasividad a la que las Fuerzas Armadas se ven sometidas por las limitaciones a su actuar que les impone el Ejecutivo.

La cantidad de incendios forestales intencionales que durante este verano afectaron a una parte de la macrozona sur así lo demuestra. Y estimo que es una señal que se debe tomar como una alerta, permitiendo una profunda revisión y examen sobre las reales atribuciones de nuestras Fuerzas Armadas en el territorio, antes que una oleada de actos terroristas nos haga abrir los ojos sobre este punto.

Votaré a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Aravena.

La señora ARAVENA.— Gracias, Presidenta.

Saludo a las Ministras presentes.

Mi reflexión inicial es que no nos ha ido muy bien esta última quincena: 25 atentados incendiarios; un 60 por ciento, lamentablemente, en la Región de La Araucanía, con preeminencia nuevamente en la provincia de Malleco, que es algo bastante recurrente.

Es preocupante que habiendo Fuerzas Armadas, que son visibles, y Carabineros, no logremos disminuir los atentados.

Diez orgánicas se han adjudicado hechos de este tipo en los últimos días, lo que no es un tema menor. Y también quiero mencionar la preocupación porque estos hechos fueron bastante graves. Hubo personas fallecidas en Teodoro Schmidt, que yo voy a incluir dentro de esta problemática puesto que, claramente, hay una situación de usurpación vinculada a la muerte de dos comuneros, del dueño del predio, lo cual es algo que se debe investigar. Obviamente, llama la atención que no haya habido mucha comunicación con respecto a la información en torno a la identidad y las causas de estos fallecimientos. Espero que las investigaciones den resultados pronto.

Otra cosa muy grave es la situación de la libertad religiosa, contra la que se está atentando hace muchísimos años en La Araucanía, con fuerza esta última década, con más de una veintena, casi treinta iglesias, de diferentes denominaciones, católicas y evangélicas, incendiadas. Hemos presentado un proyecto con el Senador Chahuán y el Senador García Ruminot para aumentar las penas por el delito de incendio, tanto a escuelas como a iglesias, el cual sigue pendiente en su tramitación.

Yo, para ir avanzando rápidamente, quiero mencionar que la superficie donde más aumentó el problema en La Araucanía, como dijo el Senador que me antecedió, fue fuertemente impactada por incendios que tienen una parte de intencionalidad bastante evidente.

Quiero cerrar señalando que me preocupa, por un lado, que los estados de excepción cada quince días no nos permiten trabajar de manera prolongada y ordenarnos. Creo que debiéramos volver a revisar el plan de trabajo que presentó inicialmente el Gobierno para ver qué cambios ha habido en torno al plan original que tenía. Es importante hacer un análisis como Senado, más allá de la necesidad de continuar, cada quince días, lamentablemente, con este proceso, que debió haber sido más extenso.

Y lo otro es la situación que ha planteado el Presidente de la República, don Gabriel Boric, en torno a la Comisión para la Paz y el Entendimiento, que podría involucrar el análisis de tierras antiguas o ancestrales y abrir un flanco muy importante para analizar el conflicto desde el punto de vista de las tierras y no del crimen organizado y el terrorismo que nos afectan desde hace veinticinco años. Porque claramente no hemos cumplido con el título de merced; tenemos prácticamente un poco más de la mitad, lo que implicaría abrir un nuevo escenario y prácticamente entregar toda la tierra en la macrozona sur, incluido Temuco, por ejemplo, que es la capital de mi región, que probablemente, si uno examina las tierras ancestrales y el Tratado de Tapihue, también tendría que ser entregado a las comunidades indígenas.

Así, se abre una situación bien compleja que creo que hay que conversar, al margen de, obviamente, manifestar mi preocupación. Debíamos analizar y estudiar qué ha pasado en la legislación comparada, porque la verdad es que Chile sería el único país en el mundo que estaría desdibujando su mapa y transformándose en naciones separadas.

Eso, solamente. Y, como es obvio, voy a votar a favor.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, quisiéramos no solamente respaldar la nueva prórroga del estado de excepción constitucional, sino, además, señalar que, junto a la Senadora Carmen Gloria Aravena, el Senador José García y el Senador Kuschel, presentamos una serie de proyectos de ley que buscaban establecer el delito de incendio como un delito de carácter terrorista y, además, inexcusable. Y habíamos presentado otro proyecto, al que se sumó el Senador Matías Walker -aparte de los Senadores que he mencionado-, que buscaba disponer de medios que permitieran contar con antecedentes a través de una cooperación eficaz y además establecer la posibilidad de testigos protegidos para dar con los causantes o los instigadores del delito de incendio. Lo anterior, acompañado de otros proyectos, todavía en trámite, que presentamos con la Senadora Carmen Gloria Aravena y el Senador José García para agravar la sanción del delito de incendio en lugares destinados al culto.

Entonces, me gustaría pedirles, por su intermedio, Presidenta, a las Ministras Ana Lya Uriarte y Carolina Tohá que les pusieran urgencia a esos proyectos de ley, en actual tramitación, porque si no se les fija urgencia legislativa no van a ver la luz del día.

Del mismo modo, creemos que el estado de excepción en la macrozona sur ha generado una sensación de mayor seguridad y que, sin lugar a dudas, ha sido un aporte significativo. No obstante, pensamos que no es posible mantener permanentemente el estado de excepción, pues hay que ir a las causas basales.

Asimismo, se debe entender que en la macrozona norte también se vive una situación de inseguridad. Allí se requiere fortalecer nuestras fronteras y, además, una acción eficaz tanto del Gobierno como del Ministerio del Interior.

En consecuencia, vamos a respaldar esta solicitud, pero pedimos que a esos proyectos, que están en trámite, se les ponga la urgencia necesaria.

Igualmente, el proyecto de ley relativo al delito de usurpación, que establece una reinterpretación del período de flagrancia, es importante. Fue presentado por la Senadora Carmen Gloria Aravena, el Senador José García y quien habla, está en trámite, y esperamos que tenga urgencia legislativa y reciba las indicaciones necesarias para darle el curso progresivo que permita otorgar mayor seguridad a los chilenos.

He dicho, señora Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador José García.

El señor GARCÍA.— Muchas gracias, Presidenta.

Saludo a la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública, a la señora Ministra de Defensa y a la señora Ministra Secretaria General de la Presidencia.

Como bien indicó la Senadora Carmen Gloria Aravena, este comienzo de año, especialmente el inicio de marzo, ha sido más duro y más difícil en la macrozona sur, en particular en nuestra Región de La Araucanía.

Nosotros, hasta fines de diciembre, y lo decíamos sin ninguna ambigüedad, reconocíamos que hubo una disminución en los hechos de violencia. Pero no es lo que ha ocurrido en estos primeros días del mes de marzo: tenemos tomas de terreno, robo de madera, ataques a faenas forestales, quema de maquinarias. Y lo más reciente, muy doloroso y además de enorme impacto ciudadano, la quema de la capilla Nuestra Señora de los Rayos, en el camino Victoria-Curacautín.

Todos esos actos han sido reconocidos y autoadjudicados por distintas orgánicas, extraordinariamente violentas.

Por eso, seguimos enfatizando la necesidad de mantener el estado de excepción constitucional. Cuando creíamos que estábamos logrando cierto control y cierta calma en la macrozona, particularmente en la Región de La Araucanía, vemos que no es lo que ha ocurrido

en estos primeros días del año 2023, y menos aún lo sucedido en estos primeros días de marzo.

Al respecto, señor Presidente y señora Vicepresidenta, porque ahora están juntos en la testera, creo que es indispensable...

(Murmullos y diálogos en la Sala).

Quiero pedirles a mis colegas, si son tan amables, que me permitan exponer en la Sala la situación que se vive en La Araucanía, que, créanme, es bastante dolorosa y también difícil.

Y lo que quiero decirle al Senado y también a la Cámara de Diputados, pero en este caso concreto al Senado, es que nosotros no podemos seguir siendo -no me gusta la expresión que voy a usar, pero creo que es gráfica-, un mero buzón. Es decir, aquí llega la solicitud para ampliar el estado de excepción constitucional y, si viene aprobada por la Cámara, nosotros la votamos lo más rápido posible: ojalá que nadie hable, ojalá que nadie diga nada. ¡No! ¡Esa no es la forma! Estamos hablando de un estado de excepción constitucional; de emergencia, en este caso.

En La Araucanía estamos con dos estados de excepción constitucional, porque al de emergencia se ha agregado, por los incendios, el de catástrofe, y las cosas no mejoran. Incluso, me atrevería a decir que en estos últimos días la situación ha empeorado notablemente.

Entonces, lo lógico, lo razonable es que, cuando ingresa el oficio que solicita la extensión del estado de excepción constitucional de emergencia, se reúnan las Comisiones de Seguridad y de Defensa, unidas, para que el Ejecutivo, en sesión privada y reservada -lo hemos hecho una sola vez-, nos pueda decir con cuántos efectivos se está llevando adelante el cumplimiento del estado de excepción constitucional; con qué elementos materiales, con qué medidas especiales. Porque, si no, esto se transforma en rutina, y la rutina finalmente termina aburriendo a muchas Senadoras y Senadores que no viven el problema, y para muchos

termina siendo también una lata: “¡Puchas, qué lata: de nuevo toca una sesión especial para extender el estado de excepción constitucional”.

Y estamos hablando de una parte del territorio de la nación; estamos hablando de chilenas y chilenos que sufren, que no duermen tranquilos, que no pueden salir a trabajar tranquilos, que no pueden ir a los consultorios de salud tranquilos, y que en estos primeros días de marzo no pueden llevar a sus niños al colegio tranquilos, porque la amenaza del terrorismo está ahí, latente.

Por lo tanto, yo llamo a actuar de manera distinta.

Por supuesto, voto favorablemente.

Gracias, Presidente; gracias, Vicepresidenta.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Tiene la palabra el Senador Kenneth Pugh.

El señor PUGH.- Muchas gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, saludo a las Ministras aquí presentes.

Quiero recalcar lo que se ha señalado anteriormente: no podemos hacer de una excepción un hecho permanente. Y tampoco la solución es extender el período de renovación, como a algunos les gustaría.

Yo creo que es fundamental enfrentar el problema de fondo y reconocer la falla del Estado. Cuando un Estado no es capaz de garantizar a las regiones la paz necesaria para que se puedan desarrollar sus comunidades, tenemos un problema que debemos enfrentar desde todos los sectores.

Aquí lo más importante es separar los hechos de violencia; separar a aquellos que creen que la única forma de relacionarse con el Estado es siendo más fuerte y haciendo uso de armas, armamento que incluso está prohibido por ley, para así imponer su voluntad.

Esa no es la forma de relacionarse con un Estado que tiene reglas, que tiene Estado de derecho.

Hay otros mecanismos, y precisamente es

este, el Parlamento, el lugar donde tenemos que ser capaces de llegar a acuerdos.

No podemos seguir prolongando esta agonia. Esto no va a llevar a ningún buen resultado si solamente seguimos gobernando por excepción. Este año, entonces, tratemos de buscar encuentros y esa paz, tan necesaria, que nos permita desarrollarnos a todos.

Tenemos un desafío gigantesco por delante.

Ayer -quiero recordarlo, señor Presidente- se inició un proceso constitucional nuevo, con expertos, con gente que llegó a la hora y fue capaz de darle la solemnidad que se requería a un acto republicano.

Yo espero más de la república, entonces, señor Presidente.

Espero que los poderes del Estado reconozcamos lo que está ocurriendo, que busquemos los mecanismos, porque no son solo las Fuerzas Armadas, las Policías, un gobierno regional o los Senadores que representan a la región los encargados de resolver este problema; es el Estado, en su máxima expresión, con todos los poderes que lo conforman y su capacidad para actuar juntos.

Si no llegamos a ciertos consensos, nos vamos a destruir. Esto se sigue alargando y esa sangría finalmente terminará por consumir el espíritu de nuestra esencia: vivir en paz para que nos podamos desarrollar.

Nuevamente nos vemos enfrentados a lo que se señalaba con anterioridad: a seguir aprobando la prórroga de un estado de excepción constitucional. Y la solución no es ser buzón ni tampoco cambiar el plazo para que se nos olvide qué es lo que estamos decidiendo hoy: la tranquilidad de personas, de familias, y la estabilidad de nuestro Estado de derecho, pues es el Estado de Chile el que está siendo cuestionado.

Esa es la verdadera reflexión a la que yo los invito para pensar, ver, buscar fórmulas y utilizar los mecanismos que sean necesarios.

No podemos dejar que la violencia, venga del lugar que sea, dicte lo que en nuestro país

ocurra. No podemos permitir que grupos criminales organizados estén actuando en contra del Estado. No podemos permitir que la gente nuestra, chilenos a los que nos debemos, esté sufriendo.

Escuchemos a los Senadores de la región, a los gobiernos regionales y también a todos los que nos pueden ayudar a salir de esto, que puede transformarse en un callejón sin salida, pero al que, aplicando más democracia, podemos encontrarle la solución que corresponde.

No a la violencia, sí al orden y al Estado de derecho.

No a seguir extendiendo estados de excepción de forma continua e indiscriminada; sí a buscar soluciones con plazos y fechas.

Eso, señor Presidente, se llama “estrategia”, una estrategia que ponga fin a estas situaciones no solo en el sur, porque también se requiere una estrategia para las fronteras del norte, que nos permita abordar el problema como corresponde, probablemente definiendo nuevas capacidades estratégicas, nuevas policías capaces de mantener el control fronterizo. Y también requerimos una estrategia integral para lograr esa anhelada paz en el sur.

Solo por esas razones y entendiendo a las víctimas, a los que están sufriendo, a aquellos que necesitan del amparo y la protección, voto a favor.

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Señor Secretario, proceda a hacer la consulta para dar por cerrada la votación, por favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la solicitud para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío (34 votos)**

a favor, 1 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Gatica, Núñez, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Flores, García, Kast, Keitel, Kuschel, Latorre, Macaya, Moreira, Ossandón, Pugh, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Soria, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

Votó por la negativa la señora Campillai.

Se abstuvieron la señora Ebensperger y el señor Durana.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Se registra la intención de voto favorable del Senador señor Galilea.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de darle la palabra a la Ministra del Interior, quisiera compartir mi reflexión acerca de lo que planteó el Senador García respecto del rol que le corresponde al Senado en las sucesivas renovaciones.

Aquí estamos hablando de un estado de excepción constitucional que implica limitaciones a ciertas libertades consagradas en la Constitución.

Por lo tanto, lo que corresponde es evaluar el desarrollo de ese estado de excepción y si está cumpliendo sus objetivos. Lo óptimo sería generar las condiciones para que dicho estado no fuera necesario, pero lamentablemente sigue siéndolo.

Y también tenemos que asumir nuestra propia responsabilidad, porque la Ministra Tohá planteó desde un principio que estaba disponible para asistir a las sesiones de Comisiones unidas que fueran necesarias y, por tanto, lo que corresponde es que se convoque a las Ministras Carolina Tohá y Maya Fernández para que rindan una cuenta, con información detallada y en sesión reservada, por razones obvias, que nos permita ir evaluando el efecto de esta medida.

Por eso me parece muy importante que las Comisiones de Defensa Nacional y de Seguri-

dad Pública se coordinen, y que las Ministras sean convocadas para la próxima renovación, pues de esa manera se puede concretar una fiscalización de parte del Congreso.

Las facultades fiscalizadoras están radicadas en la Cámara, pero al Senado también le corresponde, dado que la renovación requiere nuestro apoyo, estar evaluando qué está pasando, cuál es el despliegue efectivo, cuáles son los resultados y cómo se vislumbra esta medida hacia el futuro. Y eso, lamentablemente, ha faltado.

Sería bueno que para la próxima renovación -y esa es responsabilidad nuestra, no del Gobierno- se cite a ambas Ministras, a la del Interior y a la de Defensa, para conversar en detalle todos estos temas y obtener la información pormenorizada.

Ministra Tohá, tiene la palabra.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidente.

En primer lugar, agradezco en nombre del Ejecutivo esta votación, que significa un amplio apoyo a la renovación.

También quiero puntualizar, simultáneamente, que desde el Gobierno consideramos totalmente válido lo que se ha planteado en esta Sala respecto de poner en el horizonte una proyección hacia el futuro en muchas dimensiones.

Como hemos sostenido varias veces a propósito de estas renovaciones, la manera en que estamos enfrentando el problema en el sur tiene distintas dimensiones, una de las cuales es el estado de excepción. Pero en el estado de excepción mismo hemos avanzado en una mirada en torno a cuáles son sus condiciones y de qué modo debería evaluarse en algún momento su retiro, porque no necesariamente tenemos que pasar de la situación actual a cero, sino que puede haber algún tipo de gradualidad.

Esos elementos los tenemos bastante desarrollados desde el Gobierno.

Hemos planteado varias veces en la Sala

que sería de nuestro interés participar en una sesión de las Comisiones unidas de Defensa y Seguridad, que idealmente debiera ser secreta, para entregar tales elementos, ir al detalle de las evaluaciones y determinar cómo vemos la progresión hacia el futuro.

Ahora, con respecto a la quincena reciente, varias veces dijimos acá, cuando se planteó este mismo debate, que los meses de verano no eran buenos tiempos para plantearse esa alternativa, porque son siempre los meses más difíciles.

Efectivamente, a finales del mes de febrero y en los primeros días de marzo hemos tenido una serie de ataques y hechos violentos que normalmente en esta temporada siempre se incrementan. Son datos que no hablan de un incremento mayor al de años anteriores.

De hecho, hasta la semana antepasada al menos -no sé si en la última esto habrá cambiado- teníamos un número de hectáreas quemadas muy superior al del año pasado, pero no una cantidad mayor de incendios. O sea, los incendios se extendieron más, porque lamentablemente se produjeron condiciones muy propicias para ellos, pero no hubo más focos de incendio, a pesar de que fueron altísimos el año pasado y también el presente. Lo que hubo fueron más hectáreas, porque los incendios fueron mucho más agresivos debido a las condiciones que este año se dieron, bastante similares a las del año 2017.

También es efectivo que en las últimas se-

manas de este año ocurrieron varios ataques a predios que estaban en proceso de cosecha.

Sin embargo, pasado mañana, si no me equivoco, se va a dar a conocer un informe bien detallado del plan de seguridad alimentaria que se ha hecho en la región, y los resultados globales son bastante positivos en términos de hectáreas cosechadas y de cómo se pudieron contener los ataques.

Así y todo, en los últimos quince días ha habido varios ataques, cosa que es preocupante, porque para la persona afectada no es ningún consuelo saber que el año pasado hubo más ataques. Eso no le resuelve problema alguno.

Entonces, nos parece totalmente atendible analizar con mayor detención estos temas y, como Ejecutivo, estamos muy dispuestos a participar en la sesión apenas lo considere oportuno el Senado.

Agradezco nuevamente la votación, Presidente, y el apoyo de esta Sala a la renovación del estado de excepción.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muy bien.

Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 16:02.**

Daniel Venegas Palominos
Jefe de la Redacción suplente

